



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: PABLO JOAQUÍN DELGADO SARAVIDA
RADICACION: 2016-00236

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de mayo de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho para resolver lo pertinente. Sírvese proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud realizada en memorial allegado el 25 de mayo de 2022 por el apoderado judicial Carlos Hernán Goyeneche Duarte, se REQUIERE al señor JOAQUIN DELGADO ACUA en calidad de albacea designado por la causante señora CARMEN VIDALIA ACUA ALVARADO, para que informe las gestiones adelantadas ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, tendientes a obtener el paz y salvo respectivo, para la continuación del proceso de sucesión que aquí se adelanta de los señores PABLO JOAQUÍN DELGADO SARAVIDA y CARMEN VIDALIA ACUA ALVARADO.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>023</u> del <u>21 de junio de 2022</u>
IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ SECRETARIA